

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a la reunión le solicito al Diputado Secretario Manuel Canales Bermea tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

El de la voz, Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, justifica.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputadas y Diputados, integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para vamos a dar inicio a esta sesión y se declara abierta siendo las **doce** con **quince minutos** de este día **23 de junio del año 2020**.

Presidenta: Ahora bien le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional del Migrante, a fin de que instrumenten e implemente las acciones necesarias, diplomáticas y operativas con el propósito de que la repatriaciones de connacionales y en su caso deportaciones de extranjeros por parte de Estados Unidos de América, se realicen en horarios y condiciones óptimas para la atención de las personas migrantes, a fin de brindar mayores garantías de seguridad, salud y atención tanto de tamaulipecas y tamaulipecos

como a migrantes. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchísimas gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor se sirvan de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Ha sido aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo misma que se ha mencionado y aprobado en el orden del día, y la cual pretende exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional del Migrante, a fin de que realicen las acciones necesarias, para que las repatriaciones y deportaciones de extranjeros, se realicen en horarios y condiciones óptimas con el objeto de brindar mayores garantías de seguridad, salud y atención.

Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participantes.

Secretario: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. El Diputado Félix, es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Muchísimas gracias, si Diputado Félix, adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, buenos días a todos y a todas, agradezco la oportunidad de poder presentar este dictamen fue un dictamen propuesto por el Grupo Parlamentario que su servidor presenta en tribuna y pues muy buenas tardes a todos y a todas, esta iniciativa que presento el día de hoy para su dictamen la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde conducir la política exterior, asimismo la Ley del Servicio Exterior Mexicano menciona que esta Secretaría es la ejecutora de la política exterior y de la actividad diplomática del Estado mexicano, por su parte la Ley de Migración estipula que el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia. Por su parte el artículo 21 de la Ley de Migración establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores tendrá las

atribuciones en materia migratoria de remover conjuntamente con la Secretaría de Gobernación la suscripción de instrumentos internacionales en materia de retorno asistido de mexicanos y extranjeros y de promover conjuntamente con la Secretaría de Gobernación la suscripción de acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio. En razón de lo anterior, propongo adicionar al exhorto a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal por estar directamente vinculada con el objeto del Punto de Acuerdo, de igual manera el artículo 2 de la Ley de Migración establece que son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, los siguientes respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular pre configurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrar en condición no documentada y hecho de encontrarse en condición no documentada y congruencia de manera que el estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio. Bajo este contexto el Punto de Acuerdo propuesto tiene plena justificación, ya que las autoridades que se pretenden exhortar están facultadas para lo que se solicita. Es importante destacar que el endurecimiento de las políticas migratorias del actual gobierno estadounidense provoca que las personas migrantes tengan limitado el goce de sus derechos y enfrenten dificultades para acceder a los sistemas de justicia y al debido proceso al no estar catalogados como ciudadanos, por lo que se ha construido estados de confianza, de vigilancia y de violencia institucionalizada hacia las personas migrantes donde se criminaliza y se castiga a la misma; es por ello que considero procedente el exhorto propuesto, ya que es indispensable que la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración implementen los acuerdos diplomáticos necesarios para que las repatriaciones y deportaciones por parte de Estados Unidos de Norteamérica se realicen en horarios y condiciones óptimas para la atención de las personas migrantes, a fin de brindar mayores garantías de seguridad, salud, atención y respeto a sus derechos humanos. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias. Yo nada más ahí quisiera comentar, agradezco, yo creo que todos consideramos que es procedente, lamentablemente no se han estado respetando los acuerdos internacionales, antes se acostumbraba que eran 24 puntos de repatriación en toda la República, se acotó a 11 de los cuales Tamaulipas es de los que más punto de repatriación tiene, precisamente cuidando

los horarios sobre todo por las condiciones particulares que tiene el estado y que regresarlos a las 2 o 3 de la mañana inclusive niño no es ni valido en cuestión humana. Estaba ya acordado, están los acuerdos y no se está respetando entonces creo que es más que oportuno la propuesta que ustedes realizan Diputado para que podamos hacer ese exhorto, y realmente piensen en nuestros migrantes como lo que son, son seres humanos son ciudadanos de otros países, inclusive otros nuestros también que no se están respetando sus garantías. Entonces creo que en lo particular a lo que una servidora corresponde estamos completamente de acuerdo y felicidades por ese exhorto.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Lo que yo comentaba temprano yo creo que vale la pena tener algún tipo de identificación para tener realmente cuanta gente entra, cuanta gente sale, no tenemos un padrón adecuado, o al menos yo no tengo información, para de alguna manera tener un mayor control. Y estoy totalmente de acuerdo contigo en el horario, porque de alguna manera se vuelve problemático, no hay instituciones, no hay quien los esté recibiendo a horarios fuera de turno prácticamente. Entonces muy interesante la propuesta Diputado, cuentas con mi apoyo estoy totalmente de acuerdo con ella, yo creo que vale la pena nada más voltear a ver el tema de los horarios y un poco más de control sobre todo los migrantes que se quedan o salen, porque al final del día se tiene una identificación como la forma tipo 13, pero al final del día no sabes cuantos salieron o cuantos siguen todavía en México o al menos en la frontera y en la frontera de Reynosa ya es un problema porque no se tiene un control completo, no sé cómo estén las demás fronteras en este caso Laredo.

Presidenta: Si les parece, como esta es una iniciativa de exhorto la ponemos a votación y en asuntos generales si podemos sacar el acuerdo del Diputado Rigoberto Ramos que ya lo hagamos como Comisión para girar los oficios pertinentes por parte de la Comisión a la autoridad migratoria tanto del estado como la federal, si te parece Diputado.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de esta Comisión su parecer a la propuesta referida por el Diputado Félix García Aguiar. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar, entonces yo propondría que en asuntos generales por

favor podamos sacar un acuerdo en el que se pida la información que solicita el Diputado Rigoberto Ramos además de conocer todos los protocolos, las estadísticas de todas las fronteras tamaulipecas, en cuanto a la repatriación de migrantes, y que se giren 2 oficios por parte de la Comisión y que vaya la firma de todos los Diputados que integramos esta misma al Titular del Instituto de Migración y también a la titular del Instituto de Migrantes aquí en Tamaulipas.

Perfecto, lo ponemos a consideración, quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Presidenta: Pues muchísimas gracias a todos y siendo las **doce horas con veintiséis minutos de este 23 junio**, damos por clausurados los trabajos de esta comisión. Gracias a todos.